



ANEXO II

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN/VOZ DEL ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

DATOS ALUMNO/A MENOR DE 14 AÑOS		
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PADRE, MADRE O TUTOR/A		
PADRE, MADRE O TUTOR/A		
en nombre y representación de		
ALUMNO/A		

DATOS ALUMNO/A MAYOR DE 14 AÑOS		
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ALUMNO/A		

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, mediante la firma del presente documento se presta voluntariamente el consentimiento inequívoco e informado y se autoriza expresamente al "tratamiento de la imagen / voz de actividades de los centros de titularidad pública", mediante los siguientes medios **(solo se entenderá que consiente para los medios expresamente marcados a continuación)**:

<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación digital con los trabajos realizados en el centro educativo para esta actividad educativa
<input checked="" type="checkbox"/>	RTV Canaria (espacios educativos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Canal de RTV Canaria en YouTube
<input checked="" type="checkbox"/>	Espacios webs de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Redes Sociales de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: Facebook
<input checked="" type="checkbox"/>	Redes Sociales de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: Twitter

X CONSIENTE

NO CONSIENTE

**El consentimiento aquí otorgado podrá ser revocado en cualquier momento ante la TV Canaria y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, teniendo en cuenta que dicha revocación no surtirá efectos retroactivos.*

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/12/2021 - 13:53:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1900 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/12/2021 07:04:41	Fecha: 22/12/2021 - 07:04:41
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mLJPhaVbnnG2GZ01PnT5zC842C8qqNIy	
El presente documento ha sido descargado el 22/12/2021 - 07:05:36	



Fdo. _____
Nombre, apellidos y firma del
Padre/madre/tutor-a del alumno/a
menor de 14 años

Fdo. _____
Nombre, apellidos y firma del
Padre/madre/tutor-a del
alumno/a menor de 14 años

Fdo. _____
Nombre, apellidos y firma del
alumno/a de 14 o más años.

Finalidad de este documento:

- Informar a los padres/madres/tutores del alumnado menor de 14 años y al alumnado mayor de 14 años del centro docente, del tratamiento que este realizará de las imágenes/ voz del alumnado.
- Recabar el consentimiento de padres, madres, tutores o alumnado como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz del alumnado.

Los datos recogidos en esta solicitud van a formar parte del siguiente tratamiento:

Tratamiento:
IMÁGENES/VOZ DE ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA
Responsable del tratamiento:
Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias
Finalidad del tratamiento:
<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción sencilla de los fines del tratamiento: la captación y/o tratamiento de imágenes/voz con la finalidad de difundir las actividades de los centros docentes públicos no universitarios, centros del profesorado, residencias escolares y otras dependencias de la Consejería de Educación y Universidades.. ● Plazos o criterios de conservación de los datos: se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos (Valor administrativo). <p>Antes de proceder a su eliminación se realizará un estudio de valoración documental para analizar el posible valor informativo de investigación e histórico. A tal fin le será de aplicación lo dispuesto en la normativa de gestión documental y archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias(APCAC).</p>
Derechos de personas interesadas:
De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (artículos 15 a 18 y 21 a 22 RGPD), se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento.
Información adicional:
Puede consultar la información adicional y detallada en:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 21/12/2021 - 13:53:11

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1900 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/12/2021 07:04:41

Fecha: 22/12/2021 - 07:04:41

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0mLJPhaVbnnG2GZ01PnT5zC842C8qqNIy



El presente documento ha sido descargado el 22/12/2021 - 07:05:36